ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 13/2016

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 7 (siete) días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y quince minutos, en la sede de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se da inicio al acto de apertura de sobres presentados en el proceso de contratación detallado más abajo.

El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI**, Jefa de la Unidad Operativa de Contratación, acompañada de la **Lic. BLANCA MARIBEL GAUTO**, Auxiliar, ambas funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones. También acude al acto la **Lic. ZUNILDA MENA**, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.

PAC ID/ N° 313.869: "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO"

En virtud a lo establecido en el apartado Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones punto 17, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

a) ROYA S.A., con RUC N° 80053537-5, presenta original y una copia - Sin representante para este acto.

1- Ofertas tardías:

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

- No existieron ofertas tardías

2- Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

Numero de Oferentes	Precio total IVA incluido
a) ROYA S.A.	**70.524.000.(guaraníes setenta millones quinientos veinte y cuatro mil)**

3- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Blanca Gauto

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

000143

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 13/2016

Oferentes	ROYA S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Fotocopia Simple de Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Presenta
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredítela capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta
Fotocopia autenticada del Título de Propiedad del Inmueble	Presenta
Informe de condiciones de dominio y gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional , loa Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo(OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Blanca Gauto

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.